



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32640

19/01/2021

81790

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el principal objetivo en materia de juventud del Gobierno es que los jóvenes no vuelvan a ser los que paguen las consecuencias económicas y sociales de la actual crisis sanitaria a causa de la COVID-19, y revertir las condiciones de precariedad y falta de alternativas sociales y laborales a las que les abocó la Reforma Laboral del año 2012. Estas prioridades figuran en el Acuerdo de Gobierno de coalición y emanan directamente de las recomendaciones de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Dentro de las competencias sobre esta materia que le atribuye el Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud, el Injuve participa activamente en el desarrollo y seguimiento de las normativas y planificaciones estratégicas de ámbito interministerial asociadas al empleo y las condiciones de vida dignas de los jóvenes; también lleva a cabo investigaciones sociológicas, que dan a conocer el impacto exacto de la crisis sanitaria en la juventud para programar científicamente los necesarios programas de apoyo, como el Informe de Emergencia en colaboración con el Consejo de la Juventud de España (CJE) y el Informe de la Juventud 2020, actualizado para incorporar el impacto del COVID-19 en todos los aspectos relevantes para la juventud y de próxima publicación.

El Injuve colabora activamente en la implantación de las Medidas 3 y 4 del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y ha facilitado la empleabilidad de 132.446 jóvenes a través del Proyecto SIJ+Garantía Juvenil (2015-2019); también trabaja con asociaciones de juventud y con las Comunidades Autónomas en el Proyecto para el estudio e implantación de un sistema básico común de titulaciones en materia de juventud, destinado a dignificar y oficializar las profesiones de ocio educativo juvenil; para este año ha puesto en marcha la Mesa de trabajo para la actualización de Garantía



Juvenil 2021-2027, entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, INJUVE y el CJE.

Con la colaboración de la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA) y de las Consejerías de Infancia y Juventud de las Comunidades Autónomas, el Injuve elabora un mapa de recursos para la juventud extutelada a escala nacional, bajo la cobertura del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, y apoya a las asociaciones comprometidas con la atención a la juventud extutelada a través de sus subvenciones.

El Injuve es también un referente esencial para dar a conocer a los jóvenes, de forma directa, las medidas generadas en beneficio de su empleabilidad y desarrollo de su calidad de vida. La página web del Injuve (www.Injuve.es) y sus redes sociales son espacios de referencia que recogen, amplifican, organizan y distribuyen iniciativas y convocatorias de juventud procedentes de asociaciones, empresas y Administraciones Públicas de toda España.; con la Red SIJ de Información Juvenil, el Injuve coordina a nivel nacional una red informal de 3.358 Servicios de Información Juvenil registrados.

Por último, se informa que el Cuerpo Europeo de Solidaridad es una iniciativa de voluntariado, prácticas y empleo de la Comisión Europea, gestionada por el Injuve, que pretende incrementar la participación asociativa de los jóvenes en actividades solidarias de alta calidad, accesibles a todos, como medio de contribuir al fortalecimiento de la cohesión, la democracia y la solidaridad en Europa. A través de esta iniciativa se ofertan, tanto en el país de residencia como en otro país de la Unión Europea: Actividades de voluntariado, Prácticas en organizaciones, Participación individual, Empleo en organizaciones y Organización de proyectos de solidaridad.

Madrid, 24 de febrero de 2021

